

ACTA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN

Día: 29 de octubre de 2015

Hora: 11:00 a.m.

Lugar: Oficina de la Comisión de Energía de Puerto Rico, 268 Ave. Muñoz Rivera, World Plaza, Suite 812, San Juan, Puerto Rico

I. Apertura de la reunión

Presentes: Lcdo. Agustín F. Carbó Lugo, Presidente
Ing. Ángel R. Rivera de la Cruz, Comisionado Asociado
Ing. José H. Román Morales, Comisionado Asociado
Ing. Vanessa I. Acarón Toro, Secretaria Interina de Actas

II. Verificación de quórum

Todos los Comisionados estuvieron presentes, por lo que hubo quórum para llevar a cabo la reunión.

III. Aprobación de la agenda

La agenda fue aprobada unánimemente.

IV. Aprobación del Acta de la reunión del 22 de octubre de 2015

El acta de la reunión del 22 de octubre de 2015 fue aprobada unánimemente. El Comisionado Román recordó que en la pasada reunión del Pleno se habló sobre el tema de la Revisión Tarifaria en la sección de asuntos nuevos. Exhortó al público a visitar el portal de internet para que puedan examinar el acta del 22 de octubre, donde se presenta la información conversada durante la reunión.

V. Discusión sobre la Solicitud de Intervención en el Proceso de Evaluación del Plan Integrado de Recursos (PIR) de la Autoridad de Energía Eléctrica presentada por la Asociación Puertorriqueña de Energía Verde, asunto CEPR-AP-2015-0002

El Presidente realizó un breve resumen donde expresó que el pasado 23 de octubre la Comisión emitió una Resolución y Orden en cuanto a las Solicitudes de Intervención que habían sido presentadas ante la Comisión a la fecha de vencimiento del término para presentar las mismas. De igual forma, la Comisión expresó que la Asociación Puertorriqueña de Energía Verde (APEV) presentó una Solicitud que no contenía la información ni los fundamentos necesarios para que la Comisión pudiera evaluarla y aprobarla. Recordó que en el Reglamento del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad de Energía Eléctrica, Reglamento 8594, se establecen los requisitos que deben ser presentados en las Solicitudes de Intervención. De otra parte, toda Solicitud de Intervención debe estar debidamente fundamentada, según la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme. En atención a lo anterior, la Comisión propuso conceder una extensión a APEV para que presentaran una Solicitud de Petición Suplementaria, donde estuvieran expuestos los fundamentos para que la Comisión pudiera evaluar la misma.

El Presidente aclaró que en los procedimientos administrativos puede haber cierto grado de flexibilidad al evaluar los documentos presentados, pero hay ciertos parámetros que se tienen que cumplir. Recordó que durante este proceso la Comisión ha estado abierta a aclarar toda duda en relación a las Solicitudes de Intervención, y que anteriormente se llevó a cabo un proceso en el que otro peticionario presentó una Solicitud Suplementaria por no tener los fundamentos necesarios, se presentó la misma y se pudo otorgar la intervención al peticionario. Lamentablemente, en el caso de APEV nuevamente se ha presentado una solicitud incompleta. Por otro lado, el Presidente mencionó que si la persona continúa teniendo interés en participar del proceso de evaluación del PIR y no se le otorga intervención, puede solicitar el participar como amigo del foro. Culminó mencionando que sugiere que no se otorge la intervención a APEV.

El Comisionado Román mencionó que el PIR es un proceso de optimización económica de la combinación de recursos e invitó a las personas interesadas a participar como interventores o amigos del foro. Al participar como interventor en este proceso, se le otorgan derechos adicionales, por lo que es importante que las Solicitudes de Intervención estén bien fundamentadas. El Comisionado Román está de acuerdo en no otorgar la intervención.

El Comisionado Rivera mencionó que se han invitado a todas las partes interesadas a participar de este proceso. Por otro lado, está de acuerdo con el Presidente en que que ninguna de las solicitudes presentadas por APEV cumple con los requisitos mínimos y sugiere que ésta sea denegada. Recuerda que el pasado 15 de octubre venció el término para presentar solicitudes de intervención. No obstante, si se

presentan más Solicitudes de Intervención ante la Comisión las mismas serán evaluadas en su momento.

Como resultado, la Comisión decidió denegar la petición unánimemente. Por otro lado, se le hará una invitación para que soliciten intervención nuevamente, cumpliendo con los requisitos mínimos para participar en el procedimiento.

VI. Discusión de asuntos procesales sobre el Plan Integrado de Recursos (PIR) de la Autoridad de Energía Eléctrica, asunto CEPR-AP-2015-0002

El Presidente refiere el tema al Comisionado Román. Éste informa que en la Resolución y Orden del pasado 23 de octubre se pospuso la vista técnica debido a la gran cantidad de interventores que estarán participando en el procedimiento de evaluación del PIR. Actualmente se está trabajando con el Acuerdo de Confidencialidad que los interventores tendrán que firmar durante su participación en este proceso para que puedan obtener la información catalogada como confidencial por la Autoridad de Energía Eléctrica. La fecha de vencimiento para participar como amigo del foro en el procedimiento de evaluación del PIR es el 3 de noviembre. Mencionó que la Comisión se encuentra actualmente en la etapa de descubrimiento de prueba, e invita a los interventores a participar de la misma y que esta etapa termina el 18 de noviembre. Por último, el 24 de noviembre es el último día para que los interventores presenten ante la Comisión los reportes y análisis técnicos que hayan realizado acerca del PIR.

El Comisionado Rivera mencionó que el PIR es una herramienta de planificación a veinte (20) años. Las decisiones que la Comisión ha tomado van enfocadas en garantizar la participación ciudadana, a los fines de que la Comisión pueda obtener toda la información necesaria e importante para completar la evaluación de este primer PIR y presentarle a la isla una herramienta de planificación útil.

El Presidente culmina mencionando que toda la información presentada estará disponible en el portal electrónico de la Comisión.

VII. Estatus del Proceso Reglamentario sobre la Propuesta del Reglamento sobre el Procedimiento para la Revisión de Facturas y Suspensión del Servicio Eléctrico por Falta de Pago

El Presidente refiere el tema al Comisionado Rivera, quien habló sobre la Propuesta del Reglamento con la cual la Comisión se encuentra trabajando actualmente. Menciona que la misma está en la etapa final de redacción y la Comisión publicará la Propuesta próximamente, la cual pasará por el proceso ordinario para su aprobación. De esta forma se abrirá el proceso a comentarios de las partes interesadas y/o afectadas, y éstas tendrán la oportunidad de participar en el proceso de vistas públicas, el cual se llevará a cabo más adelante. Para la redacción de esta propuesta se ha realizado un análisis profundo y la Comisión está enfocada en presentar un proceso ágil, expedito y fácil de entender para todos los

consumidores de servicio eléctrico. Invitó a las personas interesadas a participar de este periodo de aprobación del reglamento y reconoció la labor realizada por la Comisión en este proceso.

El Comisionado Román mencionó que está a gusto con el trabajo realizado en la Propuesta de Reglamento ya que se presenta un lenguaje claro, para que las personas afectadas no necesiten de intervención legal al presentar sus objeciones o querellas.

El Presidente reconoció nuevamente la labor realizada por el equipo de trabajo de la Comisión y recordó que el proceso ordinario de aprobación de reglamento fue el camino que se siguió con el Reglamento de la Contribución en Lugar de Impuestos y el mismo fue uno exitoso.

VIII. Asuntos nuevos

El Presidente mencionó que la próxima reunión, la primera para el mes de noviembre, será el jueves, 5 de noviembre de 2015. Sugirió que la tercera reunión sea un miércoles debido a que los días festivos del mes de noviembre impiden que se celebre un jueves. Se brindarán más detalles acerca de las reuniones próximamente.

VIII. Clausura

La reunión concluyó a las 11:19 a.m. La próxima reunión será el jueves, 5 de noviembre de 2015.